

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**597**

*Consejo Ejecutivo. Concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca a las entidades/asociaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social, año 2016*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de día 16 de enero de 2017, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 25.07.2016, y publicadas en el BOIB núm. 114 de 08.09.2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Inadmitir la solicitud de la Junta Local de Maó de la Asociación Española contra el Cáncer porque se ha presentado fuera de plazo.

Segundo.- Desestimar la solicitud de la Associació de Veïns Sa Colàrsega por incumplimiento del punto 4.a de las bases.

Tercero.- Desestimar la solicitud de la Federación de Personas Sordas de las Illes Balears por incumplimiento del punto 4.g de las bases.

Cuarto.- Admitir el resto de solicitudes de ayuda de las asociaciones/entidades que se han presentado a la convocatoria.

Quinto.- Distribuir y determinar, para cada una de las asociaciones/entidades, los importes correspondientes en aplicación de la base 12, como se refleja en la tabla que se transcribe a continuación.

	Entidad / Asociación	Proyecto	Punt.	Primer reparto	Segundo reparto	Tercer reparto	Cuarto reparto	Subvención concedida
E-1	AFAM	Estimulación cognitiva para el enfermo y atención a su familia	34,04	6.300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.300,00 €
E-2	Associació Belar de Fibrosi Quística	Atención integral para niños, niñas y jóvenes de Menorca con fibrosis quística	31,75	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €
E-3	J. Local Ciutadella AECC	Lucha y apoyo integral contra el cáncer	38,57	19.495,55 €	604,45 €	0,00 €	0,00 €	20.100,00 €
E-4	ASPANOB	Acogida y soporte psicosocial a los niños de Menorca enfermos de cáncer y a sus familias	17,58	8.888,42 €	6.257,95 €	7.281,14 €	1.029,56 €	23.457,08€
E-5	Associació de Veïns sa Colàrsega	Ciutadella sin hambre	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E-6	FSIB	Servicio de atención a familias con miembros sordos	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E-7	Església Evangèlica de Menorca	Programa social	31,00	15.670,58 €	3.8219,42 €	0,00€	0,00 €	19.500,00 €
E-8	Càritas Diocesana de Menorca	Viviendas sociales para colectivos vulnerables	31,50	15.923,34 €	11.210,93 €	12.014,39 €	0,00 €	39.148,65 €
E-9	ALBA	Programa de atención a las mujeres afectadas de cáncer de mama	27,00	8.942,50 €	0,00 €	0,00€	0,00 €	8.942,50 €
	Menorca para	"Nosotros también" / Caminos						





	Entidad / Asociación	Proyecto	Punt.	Primer reparto	Segundo reparto	Tercer reparto	Cuarto reparto	Subvención concedida
E-10	Todos	compartidos	32,61	5.514,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.514,40 €
E-11	ASAMDIB	Acogida y soporte psicosocial al enfermo desplazado de Menorca	13,13	3.037,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.037,37 €
TOTAL			257,17	87.772,17 €	21.902,74 €	19.295,53 €	1.029,56 €	130.000,00 €

Sexto.- De acuerdo con el artículo 40, y con las consecuencias previstas en el artículo 43 del Texto refundido de la Ley de subvenciones de las Illes Balears (DL2/2005, de 28 de diciembre), recordar a las asociaciones/entidades beneficiarias que las cantidades otorgadas deben ir forzosamente destinadas a la finalidad del proyecto/programa/actividad para el que han sido concedidas y que en ningún caso se podrá alegar en la justificación del proyecto que la subvención se ha destinado a finalidades distintas.

Así mismo, se recuerda a las entidades que no han presentado la justificación sobre alguno de los criterios que han servido de base para las puntuaciones del cálculo de la ayuda, que éstas, a parte de especificarse y verse reflejadas en la memoria y en la justificación económica de la ayuda, también deben acreditarse.

Maó, 23 de enero de 2017

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

